



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262-2025-A-MDSS

San Sebastián, 11 de julio de 2025.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: informe n.º 1952-OGGRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 11 de julio de 2025, emitido por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el Memorandum de Alcaldía N° 42-A-2025-MDSS, de fecha 11 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305 - Ley de Reforma constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 6) del artículo 20º de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del alcalde, dictar decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43º del mencionado cuerpo normativo menciona que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 353-2024-A-MDSS, de fecha 18 de octubre de 2025, se designa al Ing. WILFREDO ARREDONDO RIVAS, en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y Humano, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

Que, el numeral 45.3 del Decreto Supremo n.º 054-2018-PCM y sus modificatorias, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, establece que: "Las entidades que no forman parte del Poder Ejecutivo aprueban su ROF íntegramente de la siguiente manera: c) Las Municipalidades y sus Organismos públicos Locales, por Ordenanza Municipal" por lo que, mediante Ordenanza Municipal n.º 020-2024 -CM-MDSS, de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que consta con de cinco (5) Títulos, ciento cuarenta y siete (147) artículos, dos (2) Disposiciones Complementarias, una (01) Disposición Transitoria, una (1) Disposición Final y un (1) anexo, el cual fue publicado en fecha 20 de febrero del 2025, por "El Diario el Cusco" y en el portal de transparencia de la página web de la entidad;

Que, mediante Decreto de Alcaldía n.º 001-2025-A-MDSS, de fecha 18 de marzo de 2025, se aprobó la Implementación Progresiva de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, aprobado mediante Ordenanza Municipal n.º 020-2024-CM-MDSS, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, el cual fue publicado en fecha 20 de febrero del 2025, en cumplimiento de

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



la Implementación Progresiva de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (Primera Etapa);

Que, mediante informe n.º 1952-OGGRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 11 de julio de 2025, emitido por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, concluye: PRIMERO "Declarar Procedente la designación temporal de la Abog. Sonia Eliana Quispe Tisoc, en el cargo de confianza de **GERENTE (E) DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES**", bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

Que, mediante Memorándum n.º 042-A-2025-MDSS, de fecha 11 de julio de 2025, emitido por el despacho de alcaldía, se dispone dar por concluida la designación del Ing. Wilfredo Arredondo Rivas, como Gerente de Desarrollo Social, Humano y servicios Municipales, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto y al inciso 6) del artículo 20º y artículo 43º de la Ley n.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. Wilfredo Arredondo Rivas, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social, Humano y Servicios Municipales , bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha a la Abog. Sonia Eliana Quispe Tisoc, en el cargo de confianza de **GERENTE (E) DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y SERVICIOS MUNICIPALES**, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, quien ejercerá sus funciones en atención al ROF de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas administrativas de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jockelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. B. Néstor Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"